



Dificultan reglas apoyos a pymes

julio 13, 2020 [México](#), [Noticias](#)

Las reglas para transferir los 250 mil millones de pesos que destinó el Banco de México (Banxico) a créditos para las pequeñas y medianas empresas (pymes) para apoyarlas ante el covid hace casi imposible que éstas tengan acceso a los recursos.

Álvaro Rodríguez Arregui, presidente ejecutivo de Ignia Partners, fondo de capital emprendedor, dijo que Banxico ofreció ese dinero en préstamo a los bancos privados, pero pidió garantías de pago específicas que solo las grandes instituciones, cuyo nicho de mercado no son las mipymes, podrían cumplir.

El 21 de abril, la Junta de Gobierno de Banxico aprobó 10 medidas para inyectar liquidez al sector financiero por 750 mil millones de pesos, entre la cuales destacó un programa de recursos para créditos a pymes por 250 mil millones.

Gregorio Vázquez Alanís, catedrático del Departamento de Economía y Finanzas de la Egade Business School del Tec de Monterrey y exdirector del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Industria de Nafin, consideró que el programa es inoperante.

“Lo que falló es la falta de un programa de apoyo a la pyme que instrumentara Hacienda, que es a la que le corresponde, porque el mandato de Banxico no es de fomento económico, sino de protección al poder adquisitivo de la moneda”, dijo.

Los bancos fallaron porque al canalizar créditos a las pymes piden garantías de tres o cuatro veces el monto del crédito.

Explicó que en distintas circulares, Banxico estableció los mecanismos por los que estos fondos llegarían a los bancos para los préstamos a las pymes.

Una de esas circulares, la 25/2020 del 10 de junio, contiene las Reglas Aplicables a los Financiamientos del Banco de México Garantizados con Activos Crediticios Calificados de la Banca para su Canalización a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

El documento establece las “garantías elegibles” para que Banxico preste los recursos a la banca privada. Para acceder a los recursos, Banxico pidió a los bancos como garantía de pago los derechos de cobro sobre otros créditos de bajo riesgo.

Esa garantía consiste en los derechos de cobro sobre préstamos a clientes que cuenten con al menos dos calificaciones sobresalientes de bajo riesgo de pago otorgados por Moody's, S&P, HR Ratings o Global Ratings.

El requisito aplica también para banca de desarrollo como Nafin o Bancomext.